

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Urgencias, Emergencias y Críticos en Enfermería por la Universidad Europea de Valencia

Universidad: Universidad Europea de Valencia

Centro: Facultad de Ciencias de la Salud

Rama de conocimiento: Ciencias Médicas y de la Salud

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4315309 *Fecha verificación:*

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general "se alcanza" el estándar, a excepción del nivel de exigencia en el TFM, ya que en algunos casos se presentan bajo la modalidad de revisiones bibliográficas. Para el nivel MECES 3 es claramente insuficiente y deben adaptarse a los compromisos de la memoria verificada, donde se refiere la modalidad de proyectos de investigación.

Deben recogerse actas que verifiquen los mecanismos de coordinación docente horizontal y vertical. Las evidencias aportadas son algunos mails informales fundamentalmente relacionados con los TFM, pero se aportan pocas evidencias formales de reuniones para la distribución y coordinación. Tras la audiencia con alumnos y egresados se evidencia que el tiempo y soporte para realizar el TFM es escaso y en parte se alude a que la asignación de tutor y tema es muy tardía, por lo que adelantar la fecha de esa asignación podría aliviar la carga de trabajo de los estudiantes.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Se deben incluir en las guías docentes todo el profesorado encargado de impartir cada asignatura, así como la categoría docente, vinculación con la universidad y forma de contacto, y un breve resumen del curriculum vitae de cada uno de ellos.

Las guías docente deben revisarse para ajustar actividades formativas, metodologías docentes y ponderación de los sistemas de evaluación ajustados a la memoria verificada.

Se deben hacer públicos información relevante con un mayor número de resultados de encuestas que puedan ayudar a los futuros estudiantes la satisfacción de estudiantes, egresados, profesores con el título. Solamente se puede acceder a una encuesta de estudiantes de un solo curso sobre la satisfacción con el profesorado, además sin incluir ni la tasa de respuesta ni el número de estudiantes que la respondieron.

Finalmente, la información general sobre el máster debería de ser accesible sin necesidad de tener que introducir datos personales.

El calendario del título, la programación del curso con la distribución de todas las asignaturas debe ser pública y accesible.

Se recomienda incorporar en la página web información específica para el título sobre programas de movilidad internacionales y/ o nacionales.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración
descriptiva

La Universidad Europea de Valencia tiene un Sistema de Garantía Interna de Calidad implantado a nivel transversal. Cuenta con un Manual de procesos actualizado que contiene los principales procedimientos para asegurar el desarrollo de la docencia y unos mecanismos que permiten recoger información para el análisis de las titulaciones, aunque todavía faltan por desarrollar y consolidar los correspondientes a la mayoría de los grupos de interés.

Existe un Área de Calidad con una Directora a nivel institucional y un Vicerrector de Docencia que se responsabiliza del seguimiento de la calidad de las titulaciones. Igualmente, existe una unidad técnica de apoyo que asesora y proporciona soporte a la calidad. En este último curso se ha reforzado la estructura de la unidad.

Falta conseguir la sistematización de algunos de los elementos del Sistema, especialmente de la recogida de información de los grupos de interés, aumentando la participación en las encuestas, y la implicación de profesores y estudiantes en el análisis de resultados.

En la Evidencia 7 se hace mención explícita a que la Universidad está trabajando para conseguir un certificado AUDIT.

En las entrevistas se detecta que no existe una cultura de calidad de Centro y hay poca implicación de los grupos de interés en el seguimiento de la titulación. No se conocen los informes de revisión ni se participa en el análisis de los resultados y las propuestas de acciones de mejora. En los procedimientos no se detalla ninguna estructura del Centro (Comisión u órgano) responsable de la calidad de las titulaciones.

Se evidencia una falta la articulación del título con el Centro y la participación de éste en los procesos de análisis y seguimiento, como grupo de interés indiscutible y responsable de los títulos que en él se imparten. No se han encontrado evidencias del análisis conjunto de las titulaciones (a nivel de centro) para poder establecer objetivos y acciones transversales.

La población de las encuestas de satisfacción no se corresponde con los estudiantes del máster con lo que es imposible saber si alguno de ellos ha participado y en qué porcentaje. En el Autoinforme se dice que la participación para evaluar la satisfacción con la titulación ha sido cero en los dos primeros cursos y de 3 estudiantes para evaluar la satisfacción con la Universidad. Se considera que estos resultados no permiten considerar plenamente implantado el SGIC, aunque disponga de mecanismos

para ello.

La Universidad está trabajando para la implantación del SGIC, aunque faltan de consolidar algunos aspectos. Se sugiere adaptarlo al Centro si se desea solicitar la certificación AUDIT

Es necesario obligatoriamente, implementar las siguientes acciones:

- Desarrollar las procedimientos necesarios para aumentar la participación de los estudiantes en las encuestas.
- Sistematizar la recogida de la satisfacción de egresados, empleadores y profesorado.
- Elaborar y publicar los informes de seguimiento de las titulaciones.

En relación con la certificación AUDIT se debe:

- Crear una estructura en el centro (o responsabilizar a la ya existente) de las funciones relacionadas con el seguimiento y la mejora de las titulaciones y el sistema de calidad, que permita la participación de todos los grupos de interés en la definición de los objetivos propios del centro, en la cultura de calidad y en el ciclo de mejora de la oferta formativa.
- Incluir en el SGIC la sistemática de análisis, por parte del centro, de los resultados de las enseñanzas, resultados del aprendizaje, de la inserción laboral y satisfacción de los grupos de interés.
- Formalizar y sistematizar los mecanismos y procedimientos utilizados en el centro de manera formal o informal para la mejora de su gestión, integrándolos dentro del SGIC.
- Desarrollar un Plan de Mejora en el que se definan las acciones de mejora con una correcta definición de plazos, responsables e indicadores que facilite su seguimiento y la rendición de cuentas.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El nivel y cualificación del profesorado es valorado positivamente por los estudiantes en las entrevistas. Sin embargo, es necesario utilizar procedimientos formales para conocer la satisfacción de los estudiantes con la docencia.

No se deberían admitir tutores del TFM que no tengan el grado de doctor.

Se debe enriquecer la diversidad de perfiles profesionales entre el profesorado.

El número de profesores se ha mantenido estable estos 3 años de implantación con 20-21 profesores. La tasa de PDI doctor es de 76.1% habiendo ido aumentando progresivamente.

Sin embargo, el profesorado debe implicarse más en actividades de investigación ya que la tasa sexenios/profesor (excluidos profesores asociados) es en el curso 17/18 de $6/17=0,35$. La tasa de PDI a tiempo completo es del 29%.

Ya que el título tiene una clara orientación asistencial se recomienda a la universidad desarrollar procedimientos para valorar el componente asistencial del profesorado y algún sistema similar a los quinquenios que permita valorar su estabilidad y compromiso con la titulación.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

Existe un PAS (técnica de laboratorio) que da soporte técnico y gestiona el stock del material de simulación, así como la realización de las tramitaciones de solicitudes de nuevos equipos.
Se debe mejorar la utilización de la plataforma UEvalua.
Se recomienda mejorar la calidad de las memorias de prácticas, su evaluación y la coordinación con los tutores externos.
Se recomienda aumentar el número de convenios para reforzar las posibilidades de prácticas externas.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos a excepción del TFM, tal y como ya hemos aludido, no se adapta la modalidad de TFM, a lo verificado en la memoria (proyecto de investigación).

No se deben admitir revisiones bibliográficas, aunque sí podrían incluirse revisiones sistemáticas o metaanálisis que aunque no son experimentales sí utilizan el método científico. Se debe asegurar el nivel 3 del MECES en los resultados de aprendizaje.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

No se ha alcanzado la Tasa de matrícula prevista en la Memoria. El resto de las Tasas presenta valores adecuados.

La satisfacción de los estudiantes en relación con la titulación es correcta con margen para la mejora en aspectos como: la organización de la asignatura y contenidos de UCI y las prácticas en el área de extra-hospitalaria. Estos aspectos presumiblemente van a mejorar ya que en la audiencia con los responsables del título, nos indican que el convenio con la Conselleria de Salut se va a reactivar, por lo que podrán ofrecer mejores prácticas a los alumnos.

Existe una buena satisfacción de los estudiantes en relación con el profesorado en las entrevistas, pero sin resultados fiables en las encuestas por escasísima participación.

Aunque la universidad dispone de una bolsa de búsqueda de empleo para los estudiantes, se recomienda desarrollar algún procedimiento de bolsas de trabajo específicas para alumnos de Máster en los Centros de Prácticas, ya que los empleadores manifiestan que algunos de los alumnos posteriormente se contratan en sus Centros. Se recomienda formalizar estos acuerdos informales en una bolsa de trabajo específica.

El Máster proporciona una titulación de SEMES de Soporte Vital Básico y puntos para poder realizar cursos específicos que capacitan para trabajar en el ámbito del Máster.

No se dispone de información del profesorado sobre la satisfacción con el personal de apoyo y los recursos materiales del título y la Universidad. Del PAS solo se dispone de una encuesta en noviembre de 2018 con 1147 respuestas de todo el personal de administración y servicios de la Universidad, indicador de Engagement con 76% (respuestas favorables), lo que representa una subida de 20 puntos porcentuales frente al 56% de 2015. El indicador de Efectividad del Liderazgo de los Managers es también muy positivo con un 78%, frente al 63% de 2015.

No se dispone de encuestas de satisfacción de los empleadores, egresados, ni de alumnos con el título.

La presentación de las evidencias relacionadas con la satisfacción de los grupos de interés es muy poco amigable. En muchos casos no está desagregada por titulación y es muy poco útil para hacer el

análisis.

La información sobre las encuestas debe ir acompañada de número de encuestados y tasas de participación.

Se deben adoptar necesariamente las siguientes medidas:

- Sistematizar la recogida de encuestas a todos los grupos de interés
- Simplificar y hacer más útiles para el análisis las evidencias e indicadores que reflejan el funcionamiento de la titulación
- Hacer, obligatoriamente, informes de seguimiento analizando los principales indicadores de funcionamiento del título con la participación de los grupos de interés.
- Elaborar un Plan de Mejora contemplando (con responsables y plazos de ejecución) acciones para paliar las deficiencias detectadas en las encuestas de satisfacción